

**ACTA DE LA REUNIÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2012 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

Resolución de 22 de diciembre de 2011 – Ref: 10/2011

**CATEGORÍA: INVESTIGADOR DOCTOR**

Siendo las 10,35 horas del día 15 de febrero de 2012, se reúne la Comisión de Selección establecida para la contratación de personal investigador con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, en la Sala de Reuniones del CENTI, despacho 105, del Edificio Tecnológico (C/Benito Pérez Galdós, s/n, Cádiz), para resolver la contratación de personal investigador, cuya convocatoria se realiza por resolución de 22 de diciembre de 2011, del Rector de la Universidad.

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente: Manuel Bethencourt Núñez, Vicerrector de Investigación y Transferencia.
- D. Manuel Arcila Garrido, vocal a propuesta del Consejo de Gobierno.
- D. Manuel Rosety Rodríguez, vocal a propuesta del Consejo de Gobierno.
- D. José Manuel Gómez Montes de Oca, profesor responsable del proyecto de investigación.
- D. Alfonso Corzo Rodríguez, profesor responsable del proyecto de investigación.
- D. Antonio Juan Gámez López, vocal a propuesta del Comité de Empresa
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Almoraima Gil Montero, Secretaria de la Comisión con voz y sin voto
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosa Escolar Peña, funcionaria del Área de Personal, Secretaria Técnica sin voz y sin voto.

La Comisión adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.** En relación a la selección de personal investigador Doctor, la Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo utilizado en ocasiones anteriores para evaluar los méritos en la contratación de personal investigador Doctor

1.	<b>Titulación de Doctor (se aplica coeficiente reductor 0,5 si no es del perfil de la plaza, pero es afín)</b>	<b>20 PUNTOS</b>
2.	<b>Formación y experiencia investigadoras</b>	<b>70 PUNTOS</b>

Código Seguro de verificación:22ve1na6rIRERbhrMSMgZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ	FECHA	15/02/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	22ve1na6rIRERbhrMSMgZA==	PÁGINA 1/4



22ve1na6rIRERbhrMSMgZA==

2.1.	Publicaciones	hasta 4 puntos por publicación
	2.1.1. <i>Publicaciones del perfil de la plaza</i>	4 puntos por publicación
	2.1.2. <i>Publicaciones afines</i>	1 punto por publicación
	2.1.3. <i>Publicaciones no afines</i>	0 puntos por publicación
2.2.	Comunicaciones	hasta 1 punto por comunicación
	2.2.1. <i>Comunicaciones del perfil de la plaza</i>	1 punto por comunicación
	2.2.2. <i>Comunicaciones afines</i>	0,05 puntos por comunicación
	2.2.3. <i>Comunicaciones no afines</i>	0 puntos por comunicación
2.3.	Experiencia investigadora	hasta 8 puntos por año de experiencia como becario de investigación o contratado laboral (se aplica coeficiente reductor 0.5 si no es del perfil de la plaza, pero guarda afinidad, y coef. reductor 0 si no es afin)
	2.3.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.3.2. <i>Afin al perfil de la plaza</i>	4 puntos por año
	2.3.3. <i>No afin</i>	0 puntos por año
2.4.	Estancias	8 puntos por año de estancia
	2.4.1. <i>Del perfil de la plaza</i>	8 puntos por año de estancia
	2.4.2. <i>Afin al perfil de la plaza</i>	8 puntos por año, con aplicación coef. corrector 0,5 = 4 puntos por año
	2.4.3. <i>No afin</i>	8 puntos por año, con aplicación coef. Corrector 0 = 0 puntos por año
2.5.	Cursos de formación específica	hasta 8 puntos por cursos específicos del puesto de trabajo
	2.5.1. <i>Cursos del perfil de la plaza</i>	0,5 por cada 50 horas de curso
	2.5.2. <i>Cursos no perfil de la plaza, pero afin</i>	0,5 por cada 50 horas de curso, con aplicación coef. corrector 0'5 = 0,25 por cada 50 h./curso
	2.5.3. <i>Cursos no perfil de la plaza y no afin</i>	0,5 por cada 50 horas de curso, con aplicación coef. corrector 0 = 0 por cada 50 h./curso
3.	Otros méritos valorables	10 PUNTOS
3.1.	Informe del responsable	hasta 5 puntos
3.2.	Otros méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas	hasta 5 puntos

La Comisión examina cada una de las plazas de Investigador Doctor convocadas por Resolución de 22 de diciembre de 2011. Esta acta recoge en sendos bloques, los acuerdos relativos a las dos plazas objeto de concurso.

**BLOQUE PRIMERO: Resolución del concurso a la plaza de Investigador Doctor (Ref. 10/2011/1).**

Primero: D. José Manuel Gómez Montes de Oca, profesor responsable del proyecto de investigación denominado: "Desulfuración de gases ricos energéticamente mediante biofiltros percoladores: desarrollo y optimización del proceso en condiciones anóxicas y aerobias CTM2009-14338-C03-02", hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador.

Código Seguro de verificación:22ve1na6rIRERbhrMSMgZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ	FECHA	15/02/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/4



22ve1na6rIRERbhrMSMgZA==

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de Investigador Doctor. Se valoran los méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Investigador Doctor a **D. MAIKEL FERNANDEZ BOIZAN**

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	FERNANDEZ BOIZAN, MAIKEL	10	<b>PROPUESTO</b>
2	JIMENEZ TEJA, DANIEL	2,078	BOLSA NO

**BLOQUE SEGUNDO: Resolución del concurso a la plaza de Investigador Doctor (Ref. 10/2011/2).**

Primero: D. Alfonso Corzo Rodríguez, profesor responsable del proyecto de investigación denominado: "Microecología y cambios en los ciclos biogeoquímicos del carbono y el nitrógeno en sedimentos intermareales ocasionados por floraciones de macroalgas. Código: CTM2009-10736", hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de Investigador.

Segundo: La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo, utilizado en ocasiones anteriores, para evaluar los méritos en la contratación de Investigador Doctor. Se valoran los méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados.

Tercero: La Comisión examina los expedientes presentados por los candidatos, establece el desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos y a la vista de las puntuaciones finales obtenidas por cada uno de los candidatos y del informe del investigador acuerda proponer para su contratación como Investigador Doctor a **D. EMILIO GUILLERMO GARCIA ROBLEDO**.

Código Seguro de verificación: 22ve1na6rIRERbhrMSMgZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ	FECHA	15/02/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/4



22ve1na6rIRERbhrMSMgZA==

La puntuación obtenida por cada uno de los candidatos es la siguiente por orden de prelación

Orden por puntuación	Candidatos	Puntuación	
1	García Robledo, Emilio Guillermo	10	<b>PROPUESTO</b>

Contra la presente propuesta se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo 11,00 del día 15 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA



*Almoraima Gil*

Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa Almoraima Gil Montero

EL PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Bethencourt Núñez

Código Seguro de verificación: 22ve1na6rIRERbhrMSMgZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL BETHENCOURT NUÑEZ	FECHA	15/02/2012
ID, FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/4



22ve1na6rIRERbhrMSMgZA==